

NUEVOS DATOS SOBRE LA VIDA Y LA OBRA DE JOSE MARIANO VALLEJO Y ORTEGA (1779-1846)*

JOSE M^a GENTIL BALDRICH
E.T.S. de Arquitectura
Universidad de Sevilla

RESUMEN

A pesar de los estudios publicados en los últimos tiempos, aún no existe un conocimiento suficiente de la persona y la obra de José Mariano Vallejo y Ortega (1779-1846). En este trabajo se aportan su filiación, matriculación en la Academia de Bellas Artes de San Fernando y diversas circunstancias sobre sus actividades políticas y científicas durante el primer tercio del siglo XIX. Además, se analizan parcialmente diversos aspectos contenidos en algunas de sus publicaciones, con la intención de hacernos ver una personalidad mucho más compleja y contradictoria de lo que hasta ahora se ha supuesto sobre él. Hay que hacer una especial mención a sus enfrentamientos con caracterizados liberales durante su etapa gaditana en 1813, a las buenas relaciones con el poder durante el sexenio absolutista (1814-1820), y a su mayor compromiso político en el Trienio Liberal (1820-1823).

ABSTRACT

In spite of the published studies lately, it does not exist a sufficient knowledge about the personality and work of Mariano Vallejo y Ortega (1779-1846). This work gives references about his filiation, his registration in the Academia de Bellas Artes de San Fernando and different circumstances about his political and scientific activities during the first third of the 19th century. Besides, different aspects contained in some of his publications are partially analysed in order to point out that his personality is more complex and contradictory than it has been supposed so far. We must especially mention his confrontations with distinguished Liberals during his stay in Cádiz (1813), the good relations with power during the Six-Year Absolutist Period (1814-1820), and his greater political compromise in the Trienio Liberal, a three-year liberal period (1820-1823).

* Agradezco la colaboración de Verónica Sáez, arquitecta, sin cuya ayuda no se hubiera podido realizar este artículo.

Los datos aportados, obtenidos por el autor del artículo de forma tangencial en otros estudios, abarcan hasta 1823 y se ofrecen a los investigadores interesados en el matemático granadino.

Data, obtained by the author of this article in a tangencial way, reach up to 1823, and they are offered to those researchers interested in the mathematician from Granada.

Palabras clave: España, Siglo XIX, Matemáticas, Liberalismo, José Mariano Vallejo.

Sobre la personalidad y la obra de José Mariano Vallejo tan solo existían, a principios de los años setenta, una breve nota biográfica contenida en la Enciclopedia Espasa-Calpe de casi cincuenta años antes. Con posterioridad fueron apareciendo diversos artículos particularizados y referencias de interés sobre él en obras generales. Su presencia comenzó a hacerse habitual en otros estudios de conjunto sobre la ciencia española de aquel periodo, hasta comenzar a situar su persona en ese complejo mundo español de la primera mitad del siglo XIX, que tan abandonado había estado hasta entonces en los estudios históricos¹. Como ya ha sido destacado, y aunque estos trabajos hayan estudiado el contenido científico de algunas de sus obras y dado noticia sobre su trayectoria vital en otras ocasiones, su figura permanece aún muy desdibujada: Vallejo fue muy dado a incluir notas autobiográficas en sus escritos y estas han sido, generalmente, la fuente mayor de las informaciones aportadas por la mayoría de los trabajos indicados. Pero conviene tener en cuenta que el matemático granadino fue un autor muy prolífico, tanto en obras como en las sucesivas ediciones de estas, aparecidas en circunstancias políticas y sociales tan diversas, que a veces callaba lo que en otras situaciones le había convenido decir. Por este motivo, habiendo recogido datos diversos sobre este autor en el desarrollo de otros estudios personales —esos que nunca se acaban— que complementan o amplían a los ya conocidos, me ha parecido conveniente agruparlos para poderlos ofrecer a los interesados, completando la información que existe sobre él.

La filiación de José Mariano Vallejo y su inscripción en la Academia

Aunque sea suficientemente conocido el lugar y la fecha de nacimiento de Vallejo —Albuñuelas (Granada), 30 de mayo de 1779— lo es menos, o no la he visto publicada hasta la fecha, su procedencia familiar. Nos basta para obtenerla una anotación en el libro de registro de las matrículas de alumnos de la Academia de San Fernando, que nos aporta estos datos: *Vallejo, José*.

Veinte años. De Albuñuelas (Granada). Hijo de Baltasar y Manuela Ortega. 26 noviembre 1799 [PARDO CANALIS, 1967, p. 341]. Esta escueta nota nos proporciona una doble e importante información: su filiación con su segundo apellido y la fecha de matriculación en la Academia de Bellas Artes de San Fernando, circunstancias ambas no especificadas antes. Así sabemos que cuando Vallejo es nombrado profesor sustituto el 2 de agosto de 1801, que señalada por él mismo tanto se ha destacado, ya había permanecido al menos dos cursos académicos como alumno de la institución madrileña, que en aquellos momentos gozaba de una gran actividad científica. Queda así un tanto matizada su pretendida formación autodidacta, adquiriendo mayor importancia la figura de Antonio Varas, director de matemáticas del centro, que fue su profesor y a quien Vallejo siempre recordaría en sus escritos. Es significativo señalar que aquel mismo año se matriculó como condiscípulo en la Academia otro personaje, que después también sería un destacado científico: Antonio Gutiérrez, dos años mayor que Vallejo, y con el que lo veremos relacionado más adelante en algunas peripecias políticas².

Sobre su segundo apellido, *Ortega*, poseemos además una fuente de comprobación adicional: la procedente de su hermano Andrés. Podemos ver que en el expediente del montepío militar, correspondiente al matrimonio de este, se recoge su nombre completo: Andrés Vallejo y de Ortega³. Todo parece indicarnos que su hermano Andrés fue para él, al menos en la primera etapa de su trayectoria, un colaborador fundamental. Ya destacó Gil Novales la solicitud realizada por José Mariano del traslado a Mallorca de su hermano en 1811, para hacerse cargo de las ediciones de las obras que tenía previstas [GIL NOVALES (ed.), 1991, p. 670]. Andrés debía estar actuando interinamente como *calculador* en la Oficina de Efemérides del Observatorio de Marina de la Isla de León, en donde recalaron por los azares bélicos diversos matemáticos. Su traslado a Mallorca para hacerse cargo de la impresión de los tratados en marcha, que luego comentaremos, le debió introducir como profesor en la academia militar establecida provisionalmente en la isla, labor que luego prosiguió durante toda su vida. El propio José Mariano referiría algunos años después, en el prólogo a la primera edición del *Compendio*, que *su composición se debe por la mayor parte a la laboriosidad de mi hermano el Capitán D. Andrés Vallejo [...]*. Incluso llega a indicar su intervención en la redacción de algunos apartados y la originalidad de determinada demostración matemática recogida en la obra⁴. Es fácil de observar, por lo demás, que mientras Andrés Vallejo se encontraba en Palma de Mallorca las obras de José Mariano aparecieron allí, mientras que cuando se trasladó como profesor a la Academia Militar instalada en Valencia las ediciones lo hicieron en la ciudad levantina⁵.

Su presencia en las Cortes de Cádiz

Como es conocido, Vallejo tomó posesión como diputado en las Cortes gaditanas el 28 de abril de 1813. Por lo tanto su presencia parlamentaria fue relativamente tardía, extrañando que no accediera antes a ese escaño, ya que el granadino debía estar en Cádiz desde el comienzo del sitio, y por el procedimiento provisional de asignárselo a los naturales de las provincias residentes en la plaza, se cubrieron la mayoría de las vacantes del Congreso. Su actividad como diputado fue corta además, puesto que al cerrar las Cortes las sesiones de la legislatura extraordinaria el 14 de septiembre de aquel año, no llegó a completar siquiera cinco meses como diputado. Junto a esto, y por muy anecdótico que resulte, debemos añadir el detalle de que no fue ajena aquella toma de posesión a una cierta polémica política.

En efecto; a comienzos de 1813 se tomó la decisión de ir cubriendo las vacantes existentes de las provincias que, paulatinamente, iban siendo liberadas de la ocupación francesa y no habían completado el número de diputados que tenían asignados en la Cámara. Al parecer, las elecciones correspondientes a Granada tuvieron tal cúmulo de irregularidades, que propiciaron su impugnación ante la Comisión de Poderes de las Cortes, la cual determinó su anulación en un dictamen leído ante el pleno el 27 de abril de 1813. A pesar de la decisión tomada, cuando fue sometida a votación tras el pertinente debate, las Cortes decidieron ir en contra de su propia comisión y la admitieron como válida aquel mismo día. No es difícil de comprender aquella situación: al ser el sistema electoral indirecto con tres fases sucesivas —la elección de los electores parroquiales, los electores de partido judicial y los electores provinciales, que eran los que elegían finalmente a los diputados— el procedimiento se prestaba a los mayores enjuagues. Vallejo, que era entonces oficial de la Secretaría de Gobernación de quien dependía el jefe político de Granada organizador de la elección, no debió tener mucha dificultad en resultar elegido si así lo hubiera deseado. Al día siguiente de la decisión de la Cámara tomó posesión junto a otros tres diputados granadinos, alcanzando el número de diez correspondiente a la provincia [DIARIO, 1870, pp. 5124-5125 y 5127].

Contra lo que suele suponerse, Vallejo tuvo una actuación en las Cortes que, aunque irregular, fue relativamente más activa de la que suele ser habitual en los científicos que intervienen en instituciones políticas similares. Además hay que reconocer que, en este sentido, parece como si le faltara el tiempo para intervenir: aquel mismo día 28 de su toma de posesión pidió la palabra y sometió al Congreso a una reflexión personal sobre la libertad de imprenta, tema de gran importancia política y muy candente en aquel momento. Pero como el asunto ya había sido discutido y votado con anterioridad, no le debió

sentar bien su intromisión a los políticos experimentados, dando motivo para la intervención contraria de Agustín Argüelles, que descalificó sin miramiento las pretensiones de aquel recién llegado. No se puede decir, por consiguiente, que entrara en la Cámara con buen pie y, como veremos, tardarían varios meses para que volviera a intervenir nuevamente [DIARIO, 1870, p. 5131].

Este incidente con Argüelles —conocido personaje sobre el que no abundamos— nos hace ver por primera vez una circunstancia que me parece demostrada: la desconfianza que los políticos profesionales tenían de las ideas de los científicos, que en otras etapas posteriores se podría comprobar fácilmente⁶. Desde luego en el caso de Vallejo sucedió en varias ocasiones y, entre ellas y por lo expreso del enfrentamiento, conviene destacar la que mantuvo con Mejía Lequerica. Tuvo esta lugar en la discusión de una de las diversas disposiciones adoptadas para poner orden en la caótica situación de la moneda circulante⁷, cuyo dictamen de la Comisión de Hacienda habían aprobado las Cortes el 1 de septiembre de aquel año. Vallejo intervino oponiéndose tanto al dictamen de la comisión como al acuerdo tomado por las Cortes, sin ningún éxito. Un día después, en el trámite de la aprobación del acta anterior, Vallejo especificó su voto contrario particular y en la sesión siguiente, aprovechando el momento en que se rechazó una adición al acuerdo anterior del diputado Duazo, volvió a intervenir. Su nueva propuesta se rechazó, lógicamente, con la excusa de *ser indecoroso al Congreso el suspender un decreto* emitido el día antes. Pero descontento con esa decisión, retomó Vallejo la palabra con toda vehemencia y expuso su argumentación *leyendo un papel*, para demostrar *con toda evidencia las equivocaciones en que había incurrido así el Consejo de Estado como la comisión*. Como si de un teorema matemático se tratara, argumentó: *Primera equivocación... Demostración... Segunda equivocación... Demostración... Consecuencias que se deducen de esta segunda equivocación...* Finalizó además de forma un tanto retadora, asegurando que si se le demostraba lo contrario no se opondría a la puesta en práctica del decreto.

Esta intervención debió resultar impropia para algunos y la respuesta apropiada le vino de José Mejía Lequerica, diputado por Quito, miembro destacado del grupo liberal que, por su maestría oratoria, recibía el nombre de el *Mirabeau americano*. El discurso pronunciado es un ejemplo notable de la retórica parlamentaria que, en ocasiones, fue complementado con sorna refiriéndose a las actividades científicas de su oponente: *Dice el señor Vallejo que la comisión ha padecido una equivocación [...] y yo digo que la equivocación quien la padece es el señor Diputado; equivocación tanto más extraña cuanto que todos sabemos que es matemático, y no como quiera [sic], sino un gran matemático*. Más adelante hará una referencia mordaz al puesto que Vallejo tuvo en el Laboratorio de Fuegos Artificiales en Cádiz: *Tengo la*

fortuna de que yo, miserable aprendiz, estoy hablando con un señor que ha dado pruebas de ser químico [...]. Tras el duro alegato de Mejía —en cuyo fondo no entramos— se desestimó la propuesta de Vallejo por la presidencia sin entrar siquiera en su discusión [DIARIO, 1870, pp. 6114-6116]. Pero su prodigiosa oratoria le acarrearía a Mejía un fin tan desgraciado como irónico: un mes después, tras atacar duramente los insidiosos rumores absolutistas y demostrar brillantemente la inexistencia en Cádiz de cualquier tipo de epidemia, moría fulminantemente de fiebre amarilla a los pocos días⁸.

Un análisis más pormenorizado de la actividad política de Vallejo en las Cortes me parece fuera de lugar para lo que aquí se pretende. Baste indicar que el 10 de mayo se le nombró miembro de la Comisión de Agricultura en donde, aunque no efectuó ninguna actividad destacable durante el periodo legislativo, sin duda se le despertó un interés que luego desarrolló posteriormente. Salvo una propuesta formal en julio sobre las Escuelas Militares, todas sus intervenciones estuvieron dedicadas a los asuntos económicos, como el anteriormente relatado, efectuándose estas —salvo la inicial y fallida que se indicó— a partir de junio, por motivos que serán fáciles de advertir en el apartado siguiente. No fueron raras sus discrepancias con políticos de fuste y especial significación poseen las mantenidas con el conde de Toreno, quien no se recató, como en el caso anterior y en ocasiones, de referirse burlescamente en sus discursos a la capacidad de cálculo económico de Vallejo, comparándolo con su desconocimiento de la auténtica realidad social. De esta manera, y en contra de lo que se suele decir, no se puede advertir en Vallejo una particular coincidencia con el grupo liberal más significado ni tampoco, ciertamente, con los absolutistas más recalitrantes⁹.

Las publicaciones de la época gaditana

Los acontecimientos bélicos habían dado al traste con uno de los proyectos editoriales de Vallejo: la publicación de un tratado de matemáticas que, más acorde con los tiempos, supliera al de Bails en los establecimientos docentes nacionales. La contienda, además, había despertado en él su interés por la edición de un tratado de Arte Militar —cuya titularidad poseía en su plaza del Seminario de Nobles— que propuso a la Junta Central en agosto de 1809. Durante 1810 y 1811 realizó diversas gestiones conducentes a la financiación de sus publicaciones, con diverso éxito, junto al ya indicado traslado a Mallorca de su hermano Andrés para que actuara como su agente editorial encargado de supervisar la impresión. Gil Novales ha destacado la solicitud y posterior concesión de la licencia de edición del *Almanaque* civil, el 14 de febrero de 1811, con el objeto de allegar fondos. Pero ese privilegio le tuvo que ser revocado con posterioridad puesto que, aquel mismo año, las

Cortes se lo concedieron al Observatorio de Marina de la Isla de León, institución que lo había venido publicando materialmente hasta entonces [GIL NOVALES (ed.), 1991, p. 670]¹⁰.

La primera referencia que encontramos de las intenciones editoriales de Vallejo en las Actas parlamentarias, se produjo poco después de la fecha anterior. En la sesión secreta de la Cámara de 30 de abril de 1811 se leyó una comunicación suya donde expone su intención de realizar los tratados de Matemáticas y Arte Militar, a la que acompañó de una *súplica* para que fueran suscritos por los señores diputados [ACTAS, 1874, p. 268]. Sorprende el hecho, y no se me alcanza el motivo, de que esta petición de Vallejo fuera leída en una convocatoria secreta, que solía estar para otras cosas. Quizás la circunstancia de que en la misma sesión se señalaran los días de examen de la Academia Militar de la Isla —que presentó Mariano Gil de Bernabé— pudiera tener relación y que, como un paquete conjunto científico-docente, entraran ambas cuestiones en el mismo orden del día.

El primer resultado de sus intenciones tuvo lugar un año después. El 5 de mayo de 1812 acusaron recibo las Cortes de la entrega de seis ejemplares de los primeros tomos del *Tratado Elemental de Matemáticas* y del *Tratado Completo del Arte Militar* que, remitidos por su autor, recibieron el agradecimiento de la Cámara junto a la recomendación de su utilidad para la enseñanza [DIARIO, 1870, p. 3147]¹¹. Vallejo, cuyas dotes de hábil editor mantuvo toda su vida, había conseguido además de la Secretaría de Hacienda —con fecha del día 2— la exención de derechos fiscales para la circulación de sus obras en el comercio de la península y ultramar. Pero semejante decisión administrativa era manifiestamente contraria a la Constitución política de la monarquía, promulgada mes y medio antes, que establecía el principio de que la implantación —y en su caso supresión— de los impuestos correspondía tan solo a las Cortes Generales de la nación.

El asunto planteado, al ser una de las primeras colisiones entre los poderes legislativo y ejecutivo en la nueva situación constitucional, tuvo una cierta trascendencia ajena al carácter científico del tratado. Se abordó en la sesión secreta del 12 de mayo siguiente, a raíz de la cual se emitió la orden para que se presentara a dar cuenta el responsable ministerial. Al día siguiente declaró ante la Cámara el secretario interino del Despacho de Hacienda quien, tras hacer expresa mención de su fervor constitucionalista, informó de la inmediata revocación de la orden de exención previamente emitida. Una vez puestas las cosas en su sitio, no tuvieron después inconveniente los diputados en aprobar, aquel mismo día, el privilegio fiscal solicitado y que tan precipitada e irregularmente se había concedido [ACTAS, 1874, pp. 628-629]¹².

La segunda entrega de su obra se efectuó con el intervalo de casi un año. Los seis volúmenes donados del segundo tomo de su *Tratado Elemental de Matemáticas* tuvieron entrada en las Cortes el 1 de junio de 1813, siendo ya Vallejo diputado [DIARIO, 1870, p. 5395]¹³. Como ya se indicó en el apartado anterior, es significativo que el matemático granadino no interviniera de una manera activa en el debate político hasta después de esta fecha, lo que nos indica que debió estar dedicado hasta entonces a la gestión, transporte y recepción desde Mallorca de su libro. Parece que por aquel entonces debía haber desistido de proseguir la publicación del libro sobre el arte militar, quizás por su falta de éxito editorial pero más probablemente por la recelosa acogida de la obra entre los ingenieros militares¹⁴. Pese a ello, este contratiempo editorial tuvo que verse compensado con la satisfacción de acompañar a la primera edición del segundo tomo la segunda edición del primero, circunstancia que no deja de ser excepcional en un país sumido aún en una cruenta guerra. Aún darían recibo las Cortes, antes de su supresión absolutista y trasladadas ya a Madrid, de un nuevo volumen del *Tratado Elemental*: indicado como cuarto en la documentación, cuyos seis ejemplares que se habían hecho preceptivos, tuvieron entrada y fueron agradecidos por el pleno el 8 de febrero de 1814, poco antes de la finalización del primer periodo de sesiones de la legislatura ordinaria [ACTAS, 1876, p. 445]¹⁵.

Otro trabajo muy citado, que realizó Vallejo durante su estancia gaditana, fue el estudio sobre las trayectorias balísticas producidas por los obuses franceses en el sitio de la ciudad. Desarrolló este tomando como base cartográfica el plano de la bahía de Cádiz que había publicado Vicente Tofiño y dibujado Felipe Bauzá, que se incluyó como uno de los mapas del *Atlas Marítimo de España* (Madrid, 1787-1789). Le añadió Vallejo una simbología aclaratoria de las fuerzas bélicas situadas en el campo de batalla y de las escalas utilizadas, una indicación en planta de las trayectorias de los proyectiles junto a un esquema vertical, en viñeta adjunta, de la parábola trazada por estos¹⁶. Sin poderse especificar la fecha de su realización, no cabe duda que ésta debió ser cuando ya las tropas enemigas habían levantado el sitio y, en consecuencia, no pudo tener una aplicación directa a la resistencia de la ciudad¹⁷. Posee, por tanto, un carácter marcadamente divulgativo, y debió de publicarse como hoja suelta, cosa muy común en las publicaciones comerciales de la época. Su éxito entre el gran público tuvo que ser relativo: en 1815 se anunciaba como un lote conjunto con el *Compendio de Mecánica Práctica*, entonces recién publicado por el autor y libro elemental donde los haya¹⁸.

Una divagación metafísica

El *Tratado Elemental* que comenzó a publicar Vallejo durante su estancia gaditana, es una obra de gran corrección que incorpora, en la medida de lo posible y como ha sido destacado, los avances europeos en numerosos campos científicos. Aunque no llega a alcanzar la desmesura de los *Elementos* de Bails y la supera en su actualización, sigue siendo en realidad un texto enciclopédico, tanto de las matemáticas como de las actividades humanas susceptibles de cálculos analíticos. Su oportunidad en el panorama español de aquel momento queda demostrada con la sola consideración de las sucesivas ediciones que alcanzó a partir de entonces.

El tomo primero lo encabeza con un prólogo, en donde expresa las intenciones que le han movido a la edición, y una introducción posterior, a manera de resumen de los conocimientos existentes sobre el tema. En lo primero abunda en los deseos de prestar un servicio a la nación, junto a la indicación de la necesidad que existe de las matemáticas para un auténtico progreso; en la introducción se muestra buen conocedor de las actividades científicas y técnicas desarrolladas en el panorama nacional. Algunas de esas intenciones expresadas pueden mover a la sorpresa, como el enunciado de la necesidad de unificar la metafísica y las matemáticas que justifica de la siguiente manera:

"Yo conozco que de esta reunión de la Metafísica con las Matemáticas han de resultar grandes ventajas a los progresos de todas las ciencias, y por lo mismo no puedo menos de manifestar que esta idea está puesta en práctica con mucha utilidad de la Nación por mi Catedrático D. Antonio Varas, con lo cual inspira a sus discípulos un amor grande a las ciencias"¹⁹.

A continuación, en nota al pie de cierta extensión, se extiende en el elogio de Varas sin añadir más que nuevas alabanzas hacia él. Así, pudiera parecer esta incursión metafísica tan solo como una complaciente referencia a las manías de su maestro —tan habitual, incluso hoy día, en las publicaciones académicas— si no la complementáramos con otra de las ideas expuestas con posterioridad, que podremos ver muy relacionada con la anterior. Cuando se refiere al concepto de *infinito* en la introducción, lo anota a pie de página con una cita de Blaise Pascal:

"Pascal decía que *el espacio era una esfera infinita, cuyo centro se hallaba en todas partes y la circunferencia en ninguno*. Aunque esta definición no se pueda entender por ahora, no obstante, cuando se sepa lo que es esfera, se advertirá que esta definición da una idea muy elegante del espacio indefinido o infinito"²⁰.

No sólo es ese aspecto metafísico lo que une a ambos párrafos y los relaciona con las ideas de Varas. El propio concepto de infinito era una de las preocupaciones de este, como había expresado en el prólogo —que sin duda

escribió— a las *Adiciones* de Vallejo de 1806, donde argumentó largamente sobre *el abuso que se ha hecho de las consideraciones del infinito*²¹. Pese a todo, existen cuestiones aún más sorprendentes.

La primera de ellas es que Vallejo cita de oídas y la interpretación que hace de las ideas de Pascal es incorrecta. Si hubiera consultado la edición de Madrid de 1805 de los *Pensamientos* del autor francés, se habría dado cuenta de que este no pretendía definir el espacio —palabra que ni siquiera utiliza en su texto— sino a la Naturaleza, y esta entendida además como una imagen de Dios, en una obra que poseía un carácter exclusivamente religioso²². Pero no es esto lo más curioso; la frase de Pascal elegida por Vallejo es un enunciado esotérico de gran fama y tradición. Conocida desde el siglo XIII en un texto hermético de veinticuatro proposiciones como definición de Dios, fue utilizada posteriormente por Nicolás de Cusa en *De Docta ignorantia* para el mismo fin y atribuida por Marsilio Ficino al propio Hermes Trismegisto. Su popularidad en los círculos de iniciados fue tal, que llegó a convertirse en un lugar común de la mística neoplatónica²³.

Curiosa elección esta de Vallejo. Por lo demás, como sucede con toda definición esotérica, la frase está cargada de ambigüedad para su interpretación interesada. Hay que añadir que es geoméricamente incorrecta —la circunferencia de la esfera es una expresión contradictoria— y de ello debería haberse dado cuenta el granadino. A no ser que estuviera pretendiendo otra cosa.

Notas sobre su actividad en el sexenio absolutista

La pertenencia de Vallejo al cuerpo legislativo de Cádiz no parece que le causara excesivos problemas después de que Fernando VII diera el golpe de estado del 4 de mayo de 1814. Es conocida —y ha sido muy destacada— su pertenencia y participación posterior en las más diversas sociedades científicas. La labor difusora de su *Traitado* la acometió casi de inmediato, solicitando el patrocinio regio para su recomendación como texto en los centros docentes nacionales. El 8 de octubre de 1814 se remitió a consulta del Consejo de Castilla una Real Orden sobre la conveniencia de la petición que, a todas luces, Vallejo debería haber efectuado mucho antes²⁴. Sobre los informes pedidos tenemos el dato de la recepción de su solicitud en la Universidad de Salamanca, que lo trató en el claustro del 5 de noviembre de aquel año²⁵. La respuesta debió ser favorable, como lo demuestra el dictamen emitido el 28 de septiembre de 1815, comunicado a las universidades el 11 de octubre y publicado en la *Gaceta* el 24 siguiente. Al año siguiente consiguió que el Consejo de Indias emitiera una circular el 1 de abril de 1816 comunicando la

Real Orden y recomendando el uso del *Tratado* en las jurisdicciones de los virreyes y capitanes generales de *ambas Américas, sus islas adyacentes y Filipinas*²⁶.

Su actividad impresora además no pareció resentirse sino que, más bien al contrario, se aumentó. En la imprenta de Catalina Piñuela de Madrid se publicaron en 1815 tres obras suyas: la segunda edición de la parte segunda del tomo I del *Tratado Elemental*; el *Compendio de Mecánica*, ya citado, y la *Disertación sobre el modo de perfeccionar la Agricultura*, sobre la que merece la pena detenerse.

Quizás animado por su pertenencia en Cádiz a la comisión de Agricultura que ya citamos, comenzó a interesarse por los asuntos agrícolas y dio a la luz la publicación de una conferencia impartida en el Jardín Botánico aquel año. Esta es un pequeño librito en dozavo de 67 páginas, cuyo ejemplar consultado personalmente posee un interés añadido: perteneció a la biblioteca de Alberto Lista quien, encuadernándolo en un mismo volumen con otros folletos de temas especulativos y sociales del periodo, le añadió un índice autógrafo. Suele citarse el promotor de la intervención, Antonio Sandalio de Arias que era el director, y la fecha de la misma, el 18 de octubre de 1815, pero no se hace —y el propio Vallejo se guardó mucho de hacerlo en la última etapa de su vida— a quien iba dedicada: al infante Don Carlos, el posterior rey carlista quien, con ser difícil, superaba a su hermano en mentalidad reaccionaria. Por más que la necesidad de aquel tiempo obligase y estemos habituados a leer dedicatorias aduladoras a regios personajes, lo contenido en esta obra supera la costumbre. No solo se ufana el autor de mantener una relación casi de amistad con don Carlos, sino que relata la actividad de injertos en árboles que ambos realizaron juntos el 27 de junio de aquel año. Además, a sugerencia del infante —que tenía fama de beato— incluye en su texto un papel remitido por este, que Vallejo hace suyo con satisfacción, donde aparecen determinadas especulaciones teológicas tomadas de las Sagradas Escrituras y de los santos padres, como apoyo a la supuesta científicidad e importancia de la agricultura²⁷.

La *Disertación* está presidida en la anteportada con unos versículos del *Eclesiastés*, I, 9, que Vallejo cita ortodoxamente en latín. No tendría más importancia este hecho, por encima de la nota erudita tan habitual en obras con pretensiones, si no comprobáramos su significado: *Lo que fue será. Lo que se hizo eso se hará. No hay nada nuevo bajo el sol.* No sabemos si esto tenía el carácter de un guiño de iniciado o de otra adulación a don Carlos, pero mueve a la perplejidad que en un escrito que se pretendía innovador, se hubiera elegido como divisa tan conservador enunciado.

La publicación, en general, posee un carácter claramente divulgativo que, en ocasiones, se torna decepcionante. Critica a los astrólogos por los excesos y exageraciones a los que han llegado, pero también indica su desacuerdo con *algunos sabios modernos* que han negado la menor influencia de los astros en el mundo. Quizás fuera esto lo que deseara escuchar el auditorio, pero quien se termina excediendo es precisamente él:

"Los cuerpos del reino animal y vegetal, no sólo sufrirán el influjo directo de los astros, sino que sentirán los efectos que la variación de la atmósfera les debe causar. Así es que la médula de los huesos de los bueyes, de los carneros y de otros animales, así como la carne de los pescados de escamas, crecen y decrecen con la luna [...]" [VALLEJO, 1815, *Disertación*, pp. 42-43].

No se separa de su interés por las predicciones —lo que recogería como *arte conjetural* en su *Compendio* con la expresa mención de la *Disertación*— para las que a veces utiliza las circunstancias meteorológicas y las bases de datos con un cierto carácter científico, pero en otras se acoge a unas supuestas influencias de los planetas que desdican del rigor esperado. Así indica, como ejemplo, que la excepcional conjunción de Venus, Marte, Júpiter y Mercurio, junto a la influencia de la Luna, el 23 de diciembre de 1769, fue la causa de que el precio del trigo en 1770 fuera el más alto del periodo que estudia, como consecuencia de la peor cosecha en 87 años [VALLEJO, 1815, *Disertación*, pp. 55-56]. Muy interesado por la incipiente estadística, estudia las series cronológicas de los datos agrícolas disponibles: los precios del trigo en Castilla —que tomó de *La riqueza de las naciones* de Adam Smith— y la relación de las cosechas en Francia el siglo anterior. Su conclusión es tan curiosa como esotérica: los años de malas cosechas son múltiplos de 18 o de 55 con lo que, por encima del pretendido rigor, el tono general de la *Disertación* no deja de recordar a los diversos almanaques, repertorios y cartillas agrícolas —próximas al *Zaragozano*— entonces tan en boga.

Hay datos para suponer que a Vallejo no le eran desconocidas ni estas prácticas editoriales, ni la antigua dedicación piscatorial de los catedráticos de matemáticas. Su introductor, Antonio Sandalio de Arias, había alcanzado gran fama con la publicación, precisamente, de una cartilla agrícola múltiples veces reeditada. Ya se hizo mención con anterioridad de su solicitud de la concesión del *Almanaque* y la misma actividad posterior como autor de cartillas escolares nos puede hacer ver tanto un interés por la pedagogía, como por la publicación de obras de amplia tirada y, consecuentemente, de notable beneficio económico [GIL NOVALES, 1991, p. 50]²⁸.

En 1817 Vallejo aparecieron dos obras de Vallejo: la segunda edición de la primera parte del tomo II del *Tratado*, en la misma imprenta madrileña que las

publicaciones precedentes, y el tomo III de la misma obra, con la que completaba esta. A diferencia de la anterior, esta segunda se editó en Valencia, en la imprenta de Estevan, al igual que sucedería dos años después con el *Compendio de matemáticas puras y mistas*. Dedicó este último aduladoramente al rey Fernando, y en su portada el nombre del autor se acompañó de los títulos de secretario del Consejo de S. M. y director del gabinete Geográfico de la primera Secretaría de Estado. Como ya se indicó esta edición estuvo al cuidado de su hermano Andrés, y la intención que expresó en la introducción de la obra fue la de proporcionar un texto que, resumiendo al *Tratado*, llegara a un público mayor. Por lo demás el *Compendio* posee el carácter enciclopédico de las obras matemáticas del autor —trata desde el álgebra hasta la meteorología, por ejemplo— y su éxito editorial se prolongó durante muchos años: en 1840 alcanzó la cuarta edición.

Es curioso señalar, sobre este cierto espíritu comercial de Vallejo, que en la propaganda que acompaña al *Compendio*, en la página final donde se recogen las otras obras del autor con indicación del precio y lugares de venta en España, aparezcan las diversas publicaciones disponibles, y que entre estas no estén las *Adiciones* de 1806. Como esto no sucede con la *Memoria sobre la curvatura* —de similar fecha y tono científico— podría hacerlos pensar esta circunstancia que la edición del pequeño complemento a la obra de Bails estaba agotado o fuera del comercio, pero no era así: dos años después aún se anunciaban las *Adiciones* al módico precio de 8 reales, pero por la institución que la almacenaba, la Academia de San Fernando. Vallejo anunciaba tan solo como obras del autor aquellas cuyos derechos editoriales poseía²⁹.

Pero no todo fueron afanes de publicación durante esta época. Ernest LLuch, en un estudio preliminar a los escritos de Juan López de Peñalver, lo localiza como director interino de la Real Fábrica de Paños de Guadalajara en 1816³⁰. No sabemos con seguridad como llegó a agenciarse Vallejo aquel destino, pero debió ser por sus habituales buenas relaciones con determinados sectores de Gobernación. En cualquier caso la experiencia le resultó fallida: aquel mismo año el Consejo Superior de Hacienda, en el trámite de provisión de la plaza en propiedad, eligió a Peñalver como superintendente, de una terna en donde, junto a Vallejo, aparecía el reputado maquinista Bartolomé Sureda. Tanto Peñalver como Sureda procedían del antiguo Real Gabinete de Máquinas y durante el periodo josefino habían sido notorios afrancesados. A Peñalver lo había citado Vallejo con anterioridad en su *Tratado* en, al menos, dos ocasiones, y en una de ellas calificándolo como amigo suyo³¹. Todo nos indica que la influencia de Peñalver en la Secretaría de Hacienda debía ser mayor que la del granadino. Incluso LLuch se permite opinar, refiriéndose a este episodio, que el *desdeñado matemático* estaba preparado para otros objetivos y fuera de lugar su presencia en la institución fabril.

Noticias del Trienio Liberal

No deja de ser curioso que tuviera que ser Agustín Argüelles, aquel que recibiera de forma tan desabrida a Vallejo en las Cortes de Cádiz, el que lo elevara a oficial segundo en la Secretaria de Estado y del Despacho de Gobernación —denominado equivocadamente en algunas ocasiones— donde anteriormente estuvo en sus tiempos gaditanos. El nombramiento tuvo lugar el 14 de agosto de 1820 y, aunque el nombre del puesto no nos diga mucho, nos basta un detalle para calibrar su importancia: el sueldo anual era de 30.000 reales, una de las retribuciones más altas de la administración³². En aquella situación la posición económica del matemático granadino debía de ser más que aceptable, si unimos a esta cantidad las obtenidas por la publicación de sus libros y las dietas de las múltiples comisiones en las que comenzó a prodigarse.

A su vez, se ha resaltado de Vallejo su pertenencia a determinadas sociedades e instituciones científicas y docentes durante el trienio liberal, pero sobre su actividad política se ha expuesto muy poco. Podremos comprobar que, si de su estancia gaditana y su trayectoria en el sexenio absolutista no se puede deducir ninguna exaltación liberal, en la nueva situación propiciada por el levantamiento de Riego las cosas comenzaron a ser distintas. No sabemos si esto era producto de una auténtica convicción, del pago de la deuda que sin duda adquirió por los favores del nuevo régimen, o incluso si esto fuera debido a la obligada rehabilitación de quien en el periodo absolutista no debió tener demasiados problemas.

Sus cargos y actividades se pueden seguir por la prensa diaria, lo que permite afirmar que Vallejo era un personaje de una cierta fama en la sociedad madrileña de entonces. El primer cargo de importancia, además del ya señalado, fue el de presidente de la Comisión nacional para el fomento de la agricultura, para el que fue nombrado el 8 de noviembre de 1820³³. Al parecer, el ejercicio de esta presidencia debió prolongarlo, por motivos que expondremos más adelante, hasta julio del año siguiente y podemos comprobar que, a manera de resumen de la actividad desarrollada en la comisión, el 29 de ese mes se publicó un extracto de la memoria que daba cuenta de los trabajos efectuados³⁴. Más adelante, en una situación distinta y en la ya tardía fecha del verano de 1822, volvemos a ver a Vallejo presidiendo un acto agrícola: la entrega de premios que, organizado por la Sociedad Económica Matritense a la que pertenecía, distribuyó los galardones del curso de agricultura que había impartido en el Jardín Botánico su amigo Antonio Sandalio de Arias³⁵.

Aunque sea más conocido y citado el nombramiento de Vallejo como miembro de la Dirección General de Estudios, no se ha destacado suficientemente la importancia que tiene su pertenencia a esta institución. Esta

se constituyó bajo la presidencia de Manuel José Quintana por Real Decreto del 10 de julio de 1821, viniendo a recoger lo establecido en el artículo 369 de la propia Constitución de 1812, después de la aprobación por las Cortes de la ley de Instrucción Pública —también llamada *plan general de educación*— que ya había comenzado a discutirse en Cádiz y que fue interrumpida por la disolución del Congreso en 1814³⁶. Era, por tanto, una institución constitucional del mayor rango, con una misión consultiva e inspectora de toda la enseñanza nacional, de carácter vitalicio e irremovible, asimilable a los magistrados de justicia y que incompatibilizaba con cualquier otro destino. Poseía además una dotación económica que estaba de acuerdo con su importancia: 60.000 reales, sobre cuya excepcionalidad nos puede servir lo indicado sobre sueldos en la primera nota de este apartado³⁷.

Es interesante señalar, por la relación con nuestro personaje, una discusión planteada sobre la cualificación exigida a los directores de estudios. Como esta Dirección en su primera instancia de constitución correspondía al Gobierno su nombramiento y no existía en el proyecto de ley indicación sobre las cualidades de sus miembros, se despertó en algunos diputados una desconfianza hacia el poder ejecutivo respecto al tipo de personajes que se iban a nombrar. El diputado Gareli expresó que las comisiones inspectoras habían servido siempre en España para colocar a *paniaguados y favorecidos*; a su vez Palarea indicó que si se dejaba al arbitrio del Gobierno la elección, *acaso nombre simples plumistas, o a lo más oficiales de Secretaría que se hallen instruidos en manejar expedientes y saberlos extractar*³⁸. El 20 de junio se aprobó una adición según la cual sería preciso para el cargo haber enseñado en los establecimientos públicos al menos durante seis años, o haber publicado alguna obra que acreditara su sólida instrucción. Lo curiosos del caso es que pocos aspirantes como Vallejo cumplían simultáneamente las supuestas inclinaciones del Gobierno, y los requisitos exigidos por las Cortes, y con presteza fue nombrado para ello pocos días después de la finalización de las sesiones de la Cámara.

Se debe pensar que, como resultado de su nombramiento, Vallejo cesó a partir de julio de 1821 en todos sus cargos anteriores. De hecho será fácil ver que su cualificación en distintas noticias harán referencia siempre a su condición de director de estudios. A la vez, y quizás motivado por el alto cargo conseguido del régimen constitucional, podemos apreciar en él un mayor compromiso político. La primera de estas ocasiones fue el trámite electoral para la designación de los diputados de la segunda legislatura 1822-23. El 8 de octubre de 1821 se celebraron en Madrid la elección de representantes parroquiales, primera fase del sistema electoral. *El Universal* del día 12 publicaba la elección de Vallejo como uno de los electores de la parroquia de San Martín, que tenía que ser su lugar de residencia. Pero lo interesante del

caso —y no se puede descartar una intención común— es que también vemos a conocidos personajes de la ciencia: Francisco Travesedo por la parroquia de San Ginés; Antonio Varas por la de San Idelfonso y Felipe Bauzá por la de San Sebastián³⁹.

Está por estudiar, con el suficiente detalle, la participación de los científicos en aquellas primeras luchas políticas⁴⁰. Sobre esa relación anterior huelga el comentario respecto a Travesedo y Bauzá —ya suficientemente conocidos por los historiadores— pero sorprende volver a encontrar a D. Antonio Varas y Portillo, aquel que recibió y promocionó al joven Vallejo a su llegada a la Academia y de quien tan difícil es encontrar otras noticias posteriores. Sobre esa desconocida actividad política de Varas existen más datos: en la primera elección de *jueces de hecho* del Trienio también nos aparece, junto a Travesedo, Antonio Gutiérrez y Larramendi, reunión de personajes que ya es de por sí suficientemente significativa⁴¹.

Esta institución de los *Jueces de hecho* merece un comentario aparte. Constituidas inicialmente con el nombre de Junta de Censura desde los tiempos de Cádiz, venía a ser un jurado popular de carácter electivo y anual, destinado a enjuiciar los delitos de imprenta en la primera instancia provincial. La Junta Suprema de Censura —que era el tribunal de apelación nacional— estuvo presidida desde el principio por Quintana y a ella perteneció Felipe Bauzá desde 1813. El nombre utilizado de *jueces de hecho* se hizo para diferenciarlos de los jueces de carrera o *de derecho*, siendo el primer tribunal popular de nuestra historia, y por los temas que trató siempre tuvo un marcado carácter ideológico. Durante el Trienio se modificó la reglamentación de la misma y se cambió su nombre —tan desafortunado en origen— pasando a llamarse Juntas Protectoras de la Libertad de Imprenta. Tanto en sus comienzos como en este periodo del Trienio, se advierte —y merecería la pena analizar— la presencia continua de matemáticos y científicos entre sus miembros, haciéndonos ver que su relación con el debate político era menos teórica de lo que se suele suponer.

El 17 de enero de 1822 se hizo pública la lista de elegidos como jueces de hecho por el Ayuntamiento de Madrid para aquel año. Vemos en ella al permanente Travesedo, calificado en la noticia como *catedrático de matemáticas*, y a José Mariano Vallejo como *director de estudios*⁴². Aunque de los nombres citado anteriormente no nos aparezca Antonio Gutiérrez, esto es porque había sido elevado por las Cortes al cargo de miembro de la Junta Protectora de la Libertad de Imprenta —el órgano supremo del sistema— el 7 de mayo de 1821, y lo volvería a ser nuevamente el 17 de abril de 1822. En ambos casos la Junta estaba presidida por Quintana quien, como presidente

asimismo de la Dirección de Estudios, no es descabellado pensar que influyera en la elección de Vallejo para la provincial de Madrid⁴³.

No existen muchos datos sobre las publicaciones de Vallejo durante el Trienio Liberal. Pese a ello debió publicar la tercera edición de la parte primera del tomo I del *Tratado Elemental de Matemáticas*, que contenía el álgebra y la aritmética, aquel cuyas dos primeras ediciones aparecieron en Mallorca durante su etapa gaditana. Así se anunciaba en febrero de 1822, haciendo ver que la nueva versión estaba *corregida y considerablemente aumentada*, obligado por el desarrollo de la matemática desde sus primeras ediciones de diez años antes⁴⁴. El tono comercial se advierte por la insistencia en hacer ver que, pese a su aumento, se ha mantenido el precio de la anterior edición —30 reales— con un gran esfuerzo. Una nota que acompaña de forma erudita al anuncio anterior, nos proporciona la noticia de la aparición en la *Revue Encyclopedique* de París de un elogioso comentario sobre el *Compendio* de Vallejo; éste debió gustarle al granadino porque en 1840 aún lo recordaba en la cuarta edición del libro comentado⁴⁵. Es curioso señalar que se localiza incorrectamente la edición del *Compendio*, como aparecido en Madrid, Orea, 1819. Habiendo sido impreso en Valencia por Estevan como sabemos, podemos comprobar que Orea era la librería que lo vendía en la capital, lo que se debía expresar convenientemente para que no existieran confusiones en los interesados en su compra.

Consideraciones finales

La caída del régimen constitucional, el 30 de septiembre de 1823, le causó al matemático granadino notables perjuicios en la brillante carrera administrativa que desarrollaba. Como el mismo Vallejo diría después, le fue de aplicación el decreto del 4 de octubre en Jerez, que le desposeía de todos los cargos obtenidos en el Trienio, junto a la pena de destierro de la Corte. Su periplo por el norte de España es el resultado, precisamente, de esa prohibición de residir en Madrid. Pese a todo, y siendo graves las consecuencias, estaban lejos de las penas de prisión o muerte que se dictaron contra algunos: Císcar o Bauzá, que tanto se relacionaron con él, huyeron de Cádiz y no pudieron volver a su patria. Durante la década ominosa seguiría publicando —ahora interesado en la teoría de la lectura— y sus artículos aparecieron en *El Mercurio*, uno de los escasos periódicos que permanecieron, dependiente de la Secretaría de Gobernación y que dirigía el conocido López de Peñalver. Sus libros se seguían recomendando y nada nos aparece contrario a su actividad científica. Pero los regímenes represivos oprimen incluso a los que no se encuentran directamente perseguidos; éste debió ser el motivo de la salida de Vallejo y no otro, como sucedió desgraciadamente con muchos otros después y que no es el caso historiar aquí.

NOTAS

1 De Vallejo no aparecía ninguna referencia en LOPEZ PIÑERO, J.M.; PESET REIG, M.; GARCIA BALLESTER, L. (1973) *Bibliografía histórica sobre la ciencia y la técnica en España, II, Biografías e Índices*. Valencia/Granada. Los estudios particulares más destacados son: GARMA PONS, S. (1973); LOPEZ PIÑERO, J.M. (ed.) (1983); ARENZANA HERNANDEZ, V. (1990); HERNANZ PEREZ, C. y MEDRANO SANCHEZ, J. (1990); GIL NOVALES, A. (ed.) (1991).

2 Antonio Gutiérrez (1777-1840), se matriculó el 17 de septiembre de 1799 [PARDO CANALIS, 1967, p. 313]. Sobre la especial relación de la Academia con el mundo científico y técnico de aquel periodo —injustamente olvidada muchas veces— véase GENTIL BALDRICH, J.M. (1997) "La Dirección General de Caminos, y otros personajes, en 1823". En *Revista de Obras Públicas (ROP)*, 3365, 61-70; SAENZ RIDRUEJO, F. (1997) "Comentarios al artículo...". En *ROP*, 3367, 105-106; GENTIL BALDRICH, J.M. (1997) "Contestación al comentario... *ROP*, 3370, 81-82.

3 "Arramendia, Ferrer, Puig y Vincents (Carlota de). Bda. el 5 de noviembre de 1786 en Gandía, parrq^o Colegial. Orig. 1^o de de Valencia y 2^o de Gandía. Se acogió al Monte Pio el 17 de marzo de 1828 (expediente de 1823) estando casada con D. Andrés Vallejo y de Ortega, teniente del Real Colegio General Militar de Valencia" [OCERIN, 1959, p. 47].

4 "Habría sobre este asunto tan difícil con menos satisfacción si todo lo que contiene este Compendio fuese obra mía; pero su composición se debe por la mayor parte a la laboriosidad de mi hermano el capitán D. Andrés Vallejo, que se halla de profesor en el Colegio militar de Valencia: su infatigable celo por la instrucción le ha hecho entrar en largas y detenidas meditaciones..." [VALLEJO, 1819, *Compendio*, I, IX].

5 En efecto; durante su estancia mallorquina los libros de Vallejo aparecieron en la imprenta de Felipe Guasp y cuando se residió en Valencia en la imprenta de Estevan (sic), tanto el tomo III del *Tratado* en 1817 como los dos tomos del *Compendio* en 1819. Sería de interés ver donde residía Andrés cuando en 1815 publicó en Madrid .

6 Bástenos citar la opinión de Antonio Alcalá Galiano sobre Gabriel Císcar (1759-1829) y Pedro Agar (1764-1822):

"Verdad era que Císcar y Agar eran hombres dignísimos, y el primero de singular honradez y entereza... ambos instruidísimos en las matemáticas y Císcar también en las letras humanas; ambos de corto alcance y no mucha profundidad en sus ideas políticas..."

Y si esto se decía de dos de los regentes del reino, con tratamiento colectivo de Majestad y militares afamados en tiempo de guerra, imagínese el lector lo que se opinaría de quienes no estuvieran dotados de esas prendas. [ALCALA GALIANO, A. (1955) "Memorias de ...". En *Obras escogidas, I*, Madrid, Atlas, p. 455]. Algunos escritos del Trienio Liberal no dejan lugar a dudas: a los científicos se les consideraba sabios despistados.

7 Circulaban entonces las monedas españolas de la situación anterior hasta Carlos IV; las emitidas por la Regencia con el busto de Fernando VII; las del rey José de igual valor que las anteriores; las francesas, en la que cobraba la tropa

napoleónica; las inglesas del ejército correspondiente, incluso las portuguesas, aunque estas por su pequeña entidad no llegaron a representar problema. La discusión concreta en la que intervino Vallejo se refería a la diversidad de pareceres sobre la consideración del valor metálico de las monedas u otro asignado según la conveniencia financiera, a lo que se oponía el matemático granadino pese a ser más lógico visto el estado de la Hacienda pública.

8 "[...] y el Sr. Mejía, que se preciaba de médico, llegó en uno de sus discursos hasta apostar la cabeza a que no existía entonces allí la fiebre amarilla. Pero después pegósele, y le costó la vida". [CONDE DE TORENO (1953) *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. Madrid, Atlas, p. 486].

Mejía Lequerica murió el 2 de octubre de 1813 —un mes después del incidente— teniendo la misma edad que Vallejo: 34 años.

9 Podemos citar, como ejemplo del tono empleado, esta exposición del conde de Toreno el 21 de agosto, en defensa de la propuesta de la comisión de Hacienda:

"El señor Vallejo para obviar todos los defectos quiere presentar un nuevo plan, que presume exactísimo; pero no fundándose sobre hechos ciertos sino sobre cálculos abstractos, estoy seguro que luego que se le sujete a discusión tropezaremos con iguales dificultades, y yo que no pretendo calcular tan exactamente como S.S., me adelanto a decir que si se me deja examinar la base que forme, estaré días y días poniéndole reparos" [DIARIO, 1870, p. 6018].

Un resumen de las intervenciones de Vallejo es: 8 de junio de 1813: sobre el asunto de la guineas inglesas en sesión secreta; 10 de junio: sobre el gobierno económico de las provincias; 13 de julio: sobre admisión de alumnos en las Academias Militares; 19 de julio: sobre la supresión de las ventas provinciales; 22, 25 y 29 de julio: sobre las propuestas de la Comisión de Hacienda; 7 de agosto: voto particular contrario sobre la contribución de las provincias; 21 de agosto: sobre el plan extraordinario de Hacienda; 23 de agosto: voto particular contrario sobre la riqueza de las provincias; 30 de agosto: sobre la contribución directa; 31 de agosto: sobre el descuento a los empleados públicos; 1 y 3 de septiembre: sobre el dictamen de la Comisión de Hacienda sobre la moneda circulante; 8 de septiembre: sobre la Deuda Nacional.

10 El privilegio de la edición del *Almanaque* estaba concedido al Observatorio de Madrid desde su fundación, aunque no llegó a llevarlo a efecto. Este había sido rescatado previamente por el Estado de sus concesionarios anteriores, los herederos de otro caracterizado y peculiar catedrático de matemáticas, D. Diego de Torres y Villarroel, a quienes producía pingües beneficios. En la práctica quien lo publicaba era el Observatorio de Marina —primero en Cádiz y después en la Isla de León— desde el año 1792. En el año 1811 se produjeron dos circunstancias particulares: la desaparición formal del observatorio de Madrid por la ocupación francesa y una crisis en la redacción gaditana que llegó a hacer temer por la continuidad de la publicación. La oportunidad de Vallejo —u oportunismo— cuyo hermano era uno de los incluidos en la oficina redactora del *Almanaque*, debió hacer reaccionar a los responsables del Observatorio que consiguieron la concesión de las Cortes el 28 de septiembre de 1811, ahora ya de forma legal y no solo de hecho.

11 Se le llama en éste, erróneamente, José Martínez Vallejo. La obra era la parte Iª del Tomo I.

12 Sobre la importancia dada al incidente es prueba que lo recoja un autor presente: VILLANUEVA, J.L. (1957) *Mi viaje a las Cortes*. Madrid, Atlas, p. 298. Villanueva hizo ver que se procuró echar tierra sobre el asunto. GIL NOVALES (1991) da como fecha de la concesión del privilegio el 21 de mayo, pero la aprobación de este fue aquel mismo día 13.

13 La obra era la parte 2^a del tomo II.

14 En 1813 el número de alumnos que cursaban estudios en Academias Militares españolas era de 1.545 [ACTAS, 1876, p. 53]. Pero este número de admitidos no es el más significativo: al examen de acceso de la escuela de la Isla de León se presentaron —el 23 de diciembre de 1812— 1.061 aspirantes. Más adelante su hermano Andrés prosiguió con las publicaciones de ingeniería militar: *Curso elemental de fortificación*, Valencia, José Ferrer de Orga, 1827.

15 Aunque, en efecto, esta debía ser la cuarta entrega, tenía que tratarse del Tomo I, 2^a parte o el Tomo II, 1^a parte.

16 "Plano de la bahía de Cádiz y sus contornos. deducidos de los que levantó D. Vicente Tofiño. Con el aumento de las posiciones de los Exércitos durante el sitio que sufrió dicha plaza en los Años de 1810, 1811 y 1812, y construcción de la curva que trazaban las granadas arrojadas por los franceses, contando con la resistencia del ayre a distintas alturas. Por Don José Mariano Vallejo".

El marino Felipe Bauzá (1764-1834), que se encontraba en Cádiz en aquellos momentos, fue citado elogiosamente por el granadino con motivo de la descripción de unos cálculos astronómicos realizados por este en el Depósito Hidrográfico de Madrid [VALLEJO, J. M. (1819) *Compendio, II*, p. 349].

17 El Servicio Histórico Militar lo cataloga con una fecha de "*hacia 1814*" [*Catálogo General de la Cartoteca* (1981), n^o 800, Madrid, p. 218]. El sitio se levantó el 25 de agosto de 1812, y tan solo en su última fase preocuparon seriamente los bombardeos a la opinión pública.

18 "Compendio de Mecánica práctica para uso de los niños, artistas y artesanos &c. con el modo de construir la curva que trazaban las granadas arrojadas por los franceses en el sitio de Cádiz: donde se presenta el plano de esta plaza y la posición de las baterías y campamentos del ejército sitiador...". Madrid, Imprenta de Catalina Piñuela, 1815. La obra estaba a la venta a un precio de 14 reales y el plano suelto, iluminado, a 6 reales.

19 Véase el Prólogo de VALLEJO [1813, *Tratado, I*, 1^a, IV].

20 Véase la Introducción de VALLEJO [1813, *Tratado, I*, 1^a, X].

21 En el Prólogo de VALLEJO [1806, *Adiciones, II*]. Pascal, sin embargo, hizo algunas reflexiones sobre el infinito, recogidas en su edición española, pero siempre unidas a su discurso teológico [PASCAL, 1805, pp. 68-69].

22 "Tout ce monde visible n'est qu'un trait imperceptible dans l'ample sein de la nature... C'est une sphère infinie dont le centre est partout, la circonférence nulle part" [PASCAL, B. (1988) *Pensées*. Jean-Claude Latées, p. 30]. En la edición española que tenía más disponible [PASCAL, 1805, p. 186] el enunciado que nos ocupa no coincide literalmente con lo expuesto por Vallejo.

23 "Deus est sphaera infinita cuius centrum est ubique, circuferentia nusquam" [*Liber XXIV philosophorum*, proposición 2^a]. [CUSA, N. de (1440) *De Docta Ignorantia, II*, p. 2]. FICINO, M. (1468) *De Deo et Anima*: "Disse Mercurio: Iddio é sphaera intelligibile, il cui centro é in ogni loco, la circunferentia in nessuno".

Véase YATES, F. (1983) *Giordano Bruno y la tradición hermética*. Barcelona, Ariel, p. 285. Igual uso de este enunciado hizo el hermetista inglés Robert Fludd y, más recientemente, es empleado por Umberto Eco puesta en boca de uno de los personajes de su novela *El péndulo de Foucault*.

24 Véase la nota previa de VALLEJO [1815, *Tratado, I, 2ª*].

25 La cuestión la refiere CUESTA DUTARI, N. (1974) *El maestro Juan Justo García*. Salamanca, Universidad de Salamanca, II, p. 151. Es significativo indicar que como comentario aclaratorio ofrece, como único dato sobre Vallejo, que su obra fue elogiada por Jaime Balmes en un discurso pronunciado en el Centro de Estudios de Vich.

26 Véase la nota previa de VALLEJO [1817, *Tratado, II, 1ª*].

27 Terminé pensando que existen dos Vallejos: uno el joven de las *Adiciones* y la *Memoria sobre la Curvatura* y otro el posterior del *Tratado de Mecánica* y de la *Disertación* referida. Carlos María Isidro de Borbón (1788-1855) es citado además en otra de sus obras del periodo [VALLEJO, J.M. (1819) *Compendio, II*, p. 227, nota] aunque en esta ocasión de manera indirecta, cuando relata una noticia recibida sobre un elemento químico del Real Estudio de Palacio, cuya dirección le atribuye al infante.

28 [ARIAS, A. S. de, *Cartilla elemental de Agricultura acomodada a nuestro suelo y clima*. Madrid, p. 1808]. Sobre las expectativas económicas que poseían las cartillas de lectura, se debe hacer mención que en la Constitución de 1812 se establecía la obligatoriedad de los españoles de saber leer y escribir —para tener la condición de ciudadanos con todos los derechos— a partir de 1830 (Art. 25, 6º). Desgraciadamente la obligación no se llegó a aplicar.

29 Se anunciaba su venta en el despacho de la Academia, junto a dos obras de Bails: los *Elementos* (11 tomos a 412 reales en rústica) y los *Principios* (tres tomos a 90 reales en pergamino), más dos libritos de geometría práctica y de dibujantes. Esta misma circunstancia comercial se puede observar en los anuncios de las demás obras de Vallejo de este periodo. [*El Universal*, 273, domingo, 30 de septiembre de 1821, p. 1048].

30 Véase LLUCH [1992, XCVIII] donde no ofrece más detalles.

31 Juan López de Peñalver (1764-1834). Es citado como amigo suyo y director de los canales de Aragón y Castilla, refiriendo unos experimentos sobre la composición del aire donde —acertadamente— indica también los realizados por Antonio Martí [VALLEJO, J.M., (1813) *Tratado, I, 1ª*, Introducción, XVI]. Igualmente lo hace sobre unas mediciones topográficas realizadas con Agustín de Betancourt [VALLEJO, J.M. (1815) *Tratado, I, 2ª*, 304, nota].

32 La noticia del nombramiento, aparecida en la prensa, no se recató en recoger el sueldo concedido como un punto de distinción [*El Universal*, domingo, 20 de agosto de 1820, p. 371]. A título de ejemplo comparativo se puede indicar que un capitán de fragata de la Armada cobraba 12.000 reales y un comisario de Caminos —máximo cargo técnico no político del reino— 24.000. El sueldo máximo en la Administración era de 40.000 reales, que era lo que cobraban los diputados de las Cortes, aunque en este caso como dietas exentas de tributación. Tan solo excepcionalmente se superaba esta cantidad, y siempre aplicada a cargos temporales, institucionales y de gran importancia.

33 Se le denominó como *oficial de la Secretaria de Gobernación de la Península*, describiéndose la comisión como *compuesta por catedráticos de las diversas ramas de la agricultura* [*El Universal*, 101, domingo, 20 de agosto de 1820, p. 371].

34 Debió ser la exposición de la labor desarrollada en el momento de su cese [*El Universal*, 209, 29 de julio de 1821, p. 823].

35 El acto académico se celebró el 25 de agosto de aquel año y la referencia a Vallejo se expresa indicando que éste se situó en *el lugar preferente* [*El Universal*, 255, jueves, 12 de septiembre de 1822].

36 La ley —primera de este tipo en España y de una minuciosidad extrema— fue la que reglamentó la enseñanza general, la que creó la Universidad Central y las provinciales, y dotó a la propia Dirección de Estudios, y no al contrario como a veces se ha pretendido. Algunas de los debates para su aprobación, como el de las oposiciones a cátedras, son de tal claridad de ideas que sorprende que se discutiera entonces lo mismo que se sigue haciendo ahora.

37 La reglamentación se recogió en el *Título IX. De la Dirección General de Estudios*, artículos 99 al 111, aprobados en los días 11 y 12 de junio de 1821, con unas adiciones del 20 [DIARIO, 1871, pp. 2185-2211 y 2382].

38 Nicolás M^º Gareli ó Garelli (1777-1850) [DIARIO, 1871, p. 2211]. Juan Palarea Blanes (1780-1842) [DIARIO, 1871, p. 2185].

39 [*El Universal*, 285, 12 de octubre de 1821, p. 1096]. En la siguiente fase electoral, celebrada el 5 de noviembre de 1821, tan solo permaneció como elector Felipe Bauzá [*El Universal*, 310, 6 de noviembre de 1821, p. 1187] quien precisamente resultaría elegido como diputado, aunque por la circunscripción de Mallorca. Con motivo de estas noticias, la redacción del periódico no se privaba de recomendar la elección de auténticos constitucionalistas.

40 Salvo ideas generales —a veces más generales de la cuenta— tan solo el artículo de MARIANO HORMIGON (1995) posee, a mi juicio, suficiente interés.

41 Tanto en este caso como en el anterior referido, Varas aparece escrito como "Baras" [*El Universal*, 217, 14 de diciembre de 1820, p. 809].

42 Véase *El Universal* [18, 18 de enero de 1822].

43 Véase DIARIO [1871, p. 1464]; DIARIO [1872, p. 891]. Sobre el tejido de relaciones existentes entre las instituciones liberales hay que indicar que José Luis Munárriz, que perteneció a la Junta Protectora de 1821, también estaba en la Dirección de Estudios.

44 El anuncio no indicaba la fecha ni el lugar de edición de la obra [*El Universal*, 50, martes, 19 de febrero de 1822].

45 En el artículo de HERNANZ PEREZ, C.; MEDRANO SANCHEZ, J. [1990, p. 444, nota 49] se expresa la imposibilidad de localización por parte de los autores del elogio francés. El anuncio de 1822 nos ofrece la noticia bibliográfica: *Revista Enciclopédica, tomo 4, p. 365*, que yo no he podido comprobar.

BIBLIOGRAFIA

ACTAS (1874) *Actas de las sesiones secretas de las Cortes Generales Extraordinarias de la nación española, que se instalaron en la Isla de León el día 24 de septiembre de 1810...* Madrid, Imprenta de J. Antonio García.

----- (1876) *Actas de las sesiones de la legislatura ordinaria de 1813*. Madrid, Viuda e hijos de J. Antonio García.

ARENZANA HERNANDEZ, Víctor (1990) "El rigor en los libros de texto de geometría en los comienzos del siglo XIX. José Mariano Vallejo y las *Adiciones a la Geometría de Don Benito Bails*". *Llull*, 13(24), 5-19.

DIARIO (1870) *Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias*. I-VIII. Madrid, Imprenta de J. Antonio García.

----- (1871) *Diario de las sesiones de Cortes. Legislatura de 1821*. I-III. Madrid, Imprenta de J. A. García.

----- (1872) *Diario de las sesiones de Cortes. Legislatura de 1822*. I-II. Madrid, Imprenta de J. A. García.

El Universal, Madrid, 12 de mayo de 1820 - Sevilla, 12 de junio de 1823. [Hemeroteca Municipal de Sevilla]

GARMA PONS, S. (1973) "Las matemáticas en España en los principios del siglo XIX. D. José Mariano Vallejo". *Revista de Occidente*, 118, 105-114.

GIL NOVALES, A., ed. (1991) *Diccionario biográfico del Trienio Liberal*. Madrid, Ediciones El Museo Universal.

HERNANZ PEREZ, C. & MEDRANO SANCHEZ, J. (1990). "José Mariano Vallejo: notas para una biografía científica". *Llull*, 13(25), 427-446.

HORMIGON, M. (1995), "Les mathématiciens dans la vie politique espagnole pendant la première moitié du XIX^e siècle". *Bolletino di Storia delle Scienze Matematiche*, XV(1), 27-47.

LOPEZ PIÑERO, J.M. y otros (1983), *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España*, II. Barcelona, Ediciones Península.

LLUCH, E. (1992) "Juan López de Peñalver en los orígenes de la economía matemática". En: J. López de Peñalver, *Escritos de ...* Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana.

OCERIN, E. de (1959) *Indice de los expedientes matrimoniales de militares y marinos*, I. Madrid, C.S.I.C.

PARDO CANALIS, E. (1967) *Los registros de matrícula de la Academia de San Fernando de 1752 a 1815*. Madrid, C.S.I.C.

PASCAL, B. (1805) *Pensamientos de [...] sobre la Religión, traducidos al español por Don Andrés Boggiero, oficial del Regimiento de la Princesa*. Madrid, Imprenta de la Administración del Real Arbitrio de Beneficencia, 2ª ed. [1ª ed.: (1790) Zaragoza, Viuda de Blas Miedes].

VALLEJO Y ORTEGA, J. M. (1806) *Adiciones a la Geometría de Don Benito Bails*. Madrid, Imprenta de la hija de Ibarra.

----- (1813) *Tratado elemental de matemáticas. Escrito por orden de S.M. Que contiene la aritmética y Algebra, por [...] Catedrático que fue de Matemáticas [...] y Diputado en las presentes Cortes por la provincia de Granada. Tomo 1, parte 1ª. 2ª Edición corregida*. Mallorca, Imprenta de Felipe Guasp.

----- (1813) *Tratado elemental de matemáticas [...] por [...] Catedrático que fue de Matemáticas y Diputado en las Cortes generales y extraordinarias por la provincia de Granada. Tomo II, parte II. Que contiene las funciones, límites, cálculo de las diferencias, y el diferencial e integral.* Mallorca, Imprenta de Felipe Guasp.

----- (1815) *Tratado elemental de matemáticas [...] por [...] Catedrático que fue de Matemáticas [...]. Tomo primero, parte segunda. Que contiene la geometría, trigonometría rectilínea y geometría práctica. Segunda edición corregida y aumentada.* Madrid, Imprenta de Doña Catalina Piñuela.

----- (1815). *Disertación sobre el modo de perfeccionar la Agricultura por los conocimientos Astronómicos y Físicos, y elevarla al grado de ciencia físico-matemática. Leída en el Real Jardín Botánico de esta Corte a presencia del Srmo. Sr. Infante Don Carlos María el día 18 de octubre de 1815 por [...] individuo de la Real Sociedad Económica Matritense y de otros establecimientos científicos.* Madrid, Imprenta de Doña Catalina Piñuela [Biblioteca Central de la Universidad de Sevilla, "Papeles varios", 110/9]

----- (1817). *Tratado elemental de matemáticas por [...] Catedrático que fue de Matemáticas [...] y bibliotecario de la Real Sociedad Económica matritense. Tomo II, parte primera. Que contiene la Trigonometría esférica, la aplicación del Algebra a la Geometría, las secciones cónicas y las Ecuaciones superiores. 2ª edición corregida y aumentada.* Madrid, Imprenta de Doña Catalina Piñuela.

----- (1819) *Compendio de matemáticas puras y mistas por [...] del consejo de S.M. su Secretario, Director del Gabinete Geográfico de la primera Secretaria de Estado, ex-catedrático de matemáticas del Real Seminario de Nobles de Madrid, individuo de la Real sociedad económica Matritense y otros establecimientos científicos, I-II.* Valencia, Imprenta de Estevan.